



Consejo
de Cooperación
Bibliotecaria

COOPERACIÓN Y NORMALIZACIÓN

Consejo de Cooperación Bibliotecaria

Córdoba, 2009



Coordinadora:
Elena Escolano Rodríguez
Biblioteca Nacional

Composición del grupo

El Grupo de Normalización creado en 2005 por recomendación de las IX Jornadas de Cooperación, contaba en un primer momento con una representación de 9 comunidades autónomas más la representación de la BNE y Ministerio de Cultura. Hoy cuenta con una representación de 14 comunidades autónomas, más la representación de la BNE y del Ministerio de Cultura.

Los miembros del grupo son:

Elena Escolano Rodríguez (Coordinadora)

Biblioteca Nacional

Andalucía:

María del Carmen Madrid Vilchez

Biblioteca de Andalucía

Aragón:

José Luis Marquina García

Instituto Bibliográfico Aragonés

Canarias:

Rosario Serral Montore

Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Gobierno de Canarias

Castilla y León:

Amparo Sánchez Rubio

Biblioteca de Castilla y León

Castilla-La Mancha:

Antonio López Moreno

Biblioteca de Castilla La Mancha/ Biblioteca Pública del Estado en Toledo

Cataluña:

Imma Ferran

Biblioteca de Catalunya

Extremadura:

Elisabet Gala Morillo

Biblioteca Pública de Mérida "J.Delgado Valhondo"

Galicia:

Elena Verdía Armada

Centro Superior Bibliográfico de Galicia (CSBG)

La Rioja:

Carmen Jiménez Martínez

Biblioteca de La Rioja/BPE en Logroño

Madrid:

Pilar Domínguez Sánchez
Subdirección General de Bibliotecas.

Cristina Gómez Montañés

Biblioteca Regional de Madrid Joaquín Leguina. Comunidad de Madrid

Murcia:

Amparo Iborra Botía

Biblioteca Regional de Murcia / Biblioteca Pública del Estado en Murcia

Navarra:

Concepción Vidaurre Donamaría

Biblioteca General de Navarra

País Vasco:

Vacante

(en julio de 2008 causó baja la anterior representante, sin que hasta el momento se haya comunicado sustituto)

Comunidad Valenciana:

Everilda Ferriols Segrelles

Biblioteca Valenciana

Ministerio de Cultura:

M^a Luisa Martínez-Conde Gómez

Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria

Pilar Cuesta Domingo

Área de Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico

Biblioteca Nacional:

Ricardo Santos Muñoz

Servicio de Normalización y Coordinación

Actividades del grupo

El objetivo del grupo ha sido siempre establecer el cauce de la transmisión de la información y foro sobre normativa técnica entre la BNE y las CCAA.

Desde las XI Jornadas de Cooperación, el Grupo de Normalización tiene tres líneas de actuación abiertas, cuyas actividades se reflejan a continuación:

Línea 1: Normalización de la Catalogación y Descripción: Por parte de la BNE se ha informado puntualmente sobre los avances de los trabajos internacionales tanto con respecto a la ISBD consolidada, como respecto a la evolución de los Principios Internacionales de Catalogación. Se les envía un informe de los trabajos realizados en IFLA y en concreto de las novedades dentro de la Sección de Catalogación. Se les ha mantenido al corriente de la traducción de ISBD consolidada por parte de la BN, así como la organización establecida con Sudamérica para llegar a un acuerdo común en la traducción de los Principios Internacionales de Catalogación al español, cuyas recomendaciones se han tenido también en cuenta en la ISBD.

Dentro de esta línea, se está a la espera de concluir el trabajo de comparación de los capítulos relativos a la elección de puntos de acceso y forma entre RC/AACR2, para sobre esta base llevar a cabo la comparación y estudio de las concreciones de Cataluña. Este trabajo está actualmente en curso.

Línea de actuación 2: Control de Autoridades por responsabilidad Intelectual. Durante este año se ha elaborado un borrador de Manual de Procedimiento, que regule cómo será el funcionamiento de carga y descarga en el proyecto de la base de datos cooperativa, y su mantenimiento, recogiendo responsabilidades. Una vez acordado esto, se está a la espera del desarrollo tecnológico para iniciar la cooperación con un proyecto piloto: descarga de entidades permanentes de la administración central y autonómica. Está en fase de estudio la incorporación de una herramienta que permita la integración de catálogos colectivos.

Dentro de esta línea también se ha presentado el Manual de Autoridades de la BNE que puede servir de base para la selección de temas técnicos, que deberán ser tratados en reuniones específicas anuales. Ya se han presentado un par de temas específicos para comenzar con esas reuniones.

Línea de actuación 3: Control de autoridades de Materias: Línea de actuación creada a partir de las XI Jornadas de Cooperación. Tras el cuestionario llevado a cabo para conocer la diferente situación de los miembros del grupo, se ha estudiado otros modelos de cooperación, y se han establecido contactos para la aplicación en este caso de la tecnología y modelo europeo MACS, en el que también participa la BNE, y que han ofertado su ayuda. Dados los avances tramitados el grupo no ha considerado otras alternativas propuestas aunque todavía no ha decidido nada. Se ha pedido que se mantenga informado de los desarrollos y avances al respecto. Los contactos mantenidos con los responsables del proyecto MACS nos informan de que todavía se está en fase de experimentación.

Además se ha creado un wiki para el trabajo del grupo, que afecta a las tres líneas, llevado a cabo por la representante de la Rioja. Se han realizándose las

pruebas de funcionamiento y organizado el procedimiento a seguir para una participación ordenada. En este wiki se colgó el Manual de Procedimiento para que todos pudiéramos trabajar en el, y así se hizo la propuesta de modificación por parte de Cataluña.

Reuniones del grupo

- En el año de 2008 se convocaron tres reuniones, una de ellas el 29 de febrero de la que ya se informó en las XII Jornadas de Cooperación, reunión en la que se había revisado el Manual de Autoridades de la Biblioteca Nacional, que entonces estaba en borrador.
- El grupo quiso tener una segunda reunión, que se convocó para el 30 de mayo, para tratar más en profundidad la información que se debe recoger en cada campo del formato de codificación de un registro de autoridad. Para ello se trabajó sobre la parte específica del Manual de autoridades de la Biblioteca Nacional. En esta reunión se pudo observar la diferente codificación de la información que tiene lugar en algunas ocasiones. Se ha decidido profundizar y debatir más algunos campos debido a las diferencias entre IBERMARC y MARC 21.
- La tercera reunión en el año 2008, el 3 de octubre, fue una intensa jornada taller, sobre los modelos filosóficos de catalogación: FRBR, FRAD y FRSAD. La distribución del tiempo no fue en la misma medida, razón por la que se han hecho ciertos comentarios para poder tener una reunión específica sobre FRAD en un futuro. De los comentarios recibidos sobre esta sesión destaca:
 - Valoración general: la valoración que se ha hecho por los asistentes de esta jornada ha sido muy positiva, ya que gracias a la participación de todos en el debate, ha permitido tener una idea más completa y actualizada por parte de todos los miembros del grupo del modelo bibliográfico definido por los FRBR.
 - Utilidad: se ha calificado a la jornada como “densa”, pero muy útil para aclarar que se trata de un modelo conceptual sobre las funciones de los catálogos (repositorios, etc.), en la realidad actual (nuevos tipos de recursos ..) y en base a las necesidades de los usuarios, y que va a tener una repercusión en la catalogación, ya que las normas van a cambiar para adecuarse a este modelo, como ya se ha podido comprobar con el borrador de RDA; ayudó a aclarar el objetivo del modelo FRBR, ya que al explicar su razón de ser y el por qué se ha llegado a este modelo, así como el proceso de elaboración del mismo, es útil para comprender la finalidad última de FRBR. También se clarificó la terminología empleada y que cada vez más se emplea en los textos normativos y técnicos. Supone un cambio sustancial al que costará adaptarse, pero con el que inevitablemente hay que familiarizarse.
Se considera de alto valor el contacto directo con los trabajos de IFLA y la difusión y conocimiento de la normativa internacional,

así como la rápida comunicación de sus cambios y actualizaciones.

- Influencia que ha tenido o pueda tener: las respuestas han sido muy variadas, desde la duda sobre si tendrá una pronta influencia en los catálogos, la transmisión a los compañeros de catalogación de una visión de conjunto de lo que suponen, ya que es importante saber qué cambios cabe esperar en nuestro trabajo según los planteamientos que se llevan a cabo en los organismos internacionales, aunque las normas que se siguen aplicando no se vean, todavía, afectadas por ningún cambio; también se han programado proyectos de organización de estas jornadas en la propia comunidad autónoma a los bibliotecarios.

En este sentido se ha resaltado la importancia de que la aplicación y repercusión de los distintos temas abordados en las reuniones del Grupo y los acuerdos que se adoptan incidan directamente en los trabajos de control bibliográfico de las bibliotecas. Desde informar de las novedades, por ejemplo la traducción de la ISBD consolidada, hasta aplicar criterios establecidos en el Manual de autoridades, teniendo en cuenta el fichero nacional de autoridades en el que estamos implicados.

Proyectos concretos de aplicación: En Castilla y León están al final de la primera fase de creación de la Red de bibliotecas y han redactado los manuales de catalogación para los distintos materiales teniendo en cuenta – hasta donde ha sido posible - la terminología y los conceptos definidos por los FRBR y la ISBD consolidada.

Tras esta jornada, la Biblioteca de Catalunya ha decidido traducir los FRBR al catalán, esperan tenerla disponible por web a finales de año y también quieren realizar una jornada para su presentación y dar a conocer el modelo.

Las sugerencias para nuestro futuro trabajo:

- Celebración de una jornada para analizar el modelo FRAD con más detenimiento, una vez que se haya aprobado definitivamente.
- Debatir la manera en que se puede afrontar y qué debemos hacer para adaptarnos a los nuevos cambios que se van a producir a partir de ahora en la normativa de catalogación, en el formato MARC, en los sistemas, etc.
 - Se ha planteado que es necesario una actualización “Oficial” de las Reglas de Catalogación y del formato IBERMARC. Es un tema recurrente, pero necesario y que había tomar decisiones al respecto. El formato IBERMARC no se ha actualizado desde el año 2001, y en octubre de 2008 ha habido cambios como la eliminación del campo 440 con repercusiones en la codificación del área de serie de todos los materiales bibliotecarios. La BNE está utilizando MARC 21, gran parte de las bibliotecas universitarias también y, por tanto, quedan al margen las bibliotecas públicas con excepción de las catalanas. Se ha

llegado a plantear por un miembro la disyuntiva de que o se actualiza el formato IBERMARC o se debe tomar la decisión de sumarse a la corriente de MARC 21.

- En cuanto a las Reglas de Catalogación, si bien es cierto que se podría esperar para ver cómo se desarrolla la normativa internacional: RDA y Código de Catalogación Internacional, se podría empezar a trabajar en esa dirección para ver cómo podemos adaptarnos a los nuevos cambios.
- Respecto al proyecto cooperativo de autoridades estamos a la espera de las cuestiones técnicas de la base de datos de la BN donde se va a alojar la base común, y otras cuestiones de Absys.
- Comparación detenida del Manual de Autoridades de la BN, con el propio de cada comunidad para elaborar unas especificaciones de cada Comunidad que sirvan de base a un manual común, o en otras palabras, ver las divergencias que se dan en cada comunidad respecto al modelo de la BNE y tratar de llegar a consensos
- Específicamente se recomendado tratar el tema de los geográficos y áreas de jurisdicción en una jornada.